



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00259557- -UNC-ME#FCM

VISTO

- Las presentes actuaciones en las que la Profesora Titular de la asignatura Práctica en Salud Pública Mgter. Liliana Barbero y la Prof. Mgter. Graciela Scruzzi, solicitan la rectificación del Acta Final de Examen N° 00107 – Libro E2020 con fecha 14/10/2020 en el folio 4 (cuatro), de la asignatura Práctica en Salud Pública de la Carrera Licenciatura en Nutrición, correspondiente al examen de la estudiante VIGNOLO, VALENTINA LAURA ;

CONSIDERANDO:

- Que en el proceso de cargado de dato al acta original se ha deslizado un error involuntario y en consecuencia al sistema GUARANI;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en la Ord. del HCS N° 17/1997 y Ord. del HCS N° 07/2004, como así también con las Res. del HCS N° 182/1997 y su modificatoria N° 265/1998 y la Res. del HCD N° 1336/1998, y habiéndose formulado las correspondientes consulta legal;
- Que cuenta con el Visto Bueno de Secretaría Académica y Asesoría Legal de la FCM;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta Final de Examen N° 00107 - Libro E2020 con fecha 14/10/2020 en el folio 4 (cuatro), de la asignatura Práctica en Salud Pública de la Carrera Licenciatura en Nutrición, correspondiente al examen de la estudiante VIGNOLO, VALENTINA LAURA – DNI 39.423.838, donde dice... " nota 9 (nueve)."..., **debe decir....** "Libre nota 7 (siete)".

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución la misma deberá ser elevada a OFICIALÍA de la Escuela de Nutrición, para la emisión del Acta rectificativa, la

que será firmada por los integrantes de la Mesa Examinadora

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar y archivar